Indecopi multa a Pacífico Seguros por llamadas spam

Boletín N°:

Sep 30, 2025 PERU

La sanción también se aplicará a empresa de call center por contactar a usuarios sin su consentimiento.

La batalla por el nombre Queirolo: el conflicto en Indecopi entre el bar del Centro de Lima y la taberna de Pueblo Libre

La Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi sancionó a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros, en primer instancia, por contratar servicios de telemarketing para promocionar sus productos con llamadas telefónicas no consentidas por el público.

En total, la empresa Impulsa 365 —con el aval de Pacífico Seguros— realizó 1,395 llamadas para promover la contratación de productos sin que haya permiso de los destinatarios, lo que implicó una vulneración al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Con ello, Indecopi estableció una multa de 21,49 UIT a Pacífico Seguros (S/ 114,971) y 8,80 UIT a Impulsa 365 (S/ 47,080).

Este caso forma parte de las investigaciones iniciadas en el 2024 —antes de la promulgación de la Ley 32323, que acaba con las llamadas spam— por la Dirección de Fiscalización del Indecopi a empresas de los sectores bancario, seguros y telecomunicaciones por emplear herramientas de inteligencia artificial y análisis de datos.

Indecopi detalló que la resolución está en plazo de apelación, y de presentarlo Pacífico Seguros —y corresponder tras su revisión— se elevará el caso a la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi, segunda y última instancia de la vía administrativa.

Fuente

Fuente: Gestión

Enlace:

https://gestion.pe/economia/indecopi-multa-a-pacifico-seguros-por-llamadas-spam-noticia/